



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, abril siete (7) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (NULIDAD DE ESCRITURA)
DE MARÍA NELLY PEÑALOZA DE COLMENARES Y OTROS
CONTRA HEREDEROS DE CARLOS JULIO COLMENARES
MAHECHA Y OTROS RADICACIÓN No.2019-00194-00.-**

Se agrega al proceso el oficio No.24.10-079156 de 16 de diciembre de 2021 procedente de la Secretaría de Movilidad Dirección de Trámites y Servicios de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, en el cual se informa que se levantó el embargo decretado sobre el vehículo de placas DRS862.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2f3ea012c28d81a0dfa4c10f61bc0a5bd78058847d082f517e1ec1da3f11169**

Documento generado en 07/04/2022 05:30:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>